DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.274 | Jueves 9 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2141872

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 9 DE JUNIO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	821,66	1,0000
CORONA CHECA	35,65	23,0487
CORONA DANESA	118,35	6,9425
CORONA NORUEGA	86,70	9,4773
CORONA SUECA	83,65	9,8225
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	223,76	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	590,78	1,3908
DÓLAR CANADIENSE	654,14	1,2561
DÓLAR DE SINGAPUR	597,09	1,3761
DÓLAR NEOZELANDÉS	529,73	1,5511
EURO	880,29	0,9334
FRANCO SUIZO	840,57	0,9775
LIBRA ESTERLINA	1030,04	0,7977
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	246,08	3,3390
RINGGIT MALAYO	187,04	4,3930
RIYAL CATARÍ	224,34	3,6625
RIYAL SAUDÍ	219,11	3,7500
WON COREANO	0,66	1253,5100
YEN JAPONÉS	6,13	134,1100
YUAN	122,74	6,6944
ZLOTY POLACO	192,19	4,2752
DEG	1105,57	0,7432

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 8 de junio de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl